

## PLAN DE TRABAJO

Como Consejeras Representantes del Profesorado de Física y Matemáticas, nos comprometemos a cumplir con las 27 funciones determinadas en el Capítulo I, Artículo 2º del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área, en donde también se establece que “su carácter propositivo, de planeación, evaluación y decisión académica, tiene como objetivo fortalecer las tareas sustantivas de la Universidad, promover la articulación entre sus diversos niveles, disciplinas y funciones académicas en el área, y propiciar el óptimo aprovechamiento y desarrollo de sus recursos.” (Artículo 1º del mismo Reglamento).

Por otra parte, la UNAM establece que, los planes y programas de estudio deben ser revisados cada cinco años, sin embargo, esta actividad había sido pospuesta por la contingencia ambiental del SARS-CoV-2 dado que no se tenían las condiciones necesarias para llevarse a cabo. Por ello, proponemos realizar las siguientes acciones en beneficio de nuestra Facultad y de nuestras licenciaturas:

1. La revisión del Plan de Estudios de dos de nuestras licenciaturas está en proceso, Actuaría y Física, por lo que respaldar la opinión de nuestra comunidad en el Consejo Académico resulta en particular importante.
2. La Licenciatura en Matemáticas Aplicadas está en proceso de certificación. La relevancia de este proceso es aún mayor al referirnos a la licenciatura de creación más reciente de nuestra Facultad.
3. Es necesario impulsar la titulación de nuestras licenciaturas. Por ello, consideramos fundamental la revisión y propuestas de formas de titulación, así como de acreditaciones de servicios sociales.

Consejera Propietaria: Bibiana Obregón Quintana

Consejera Suplente: Renela María Valladares Mc Nelis